

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

10/11/2020

ESTADO No. **143**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2017 00232</b>	Ordinario	MARTHA LUCY CASTRO ESCOBAR	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA LOS ARTS. 80 CPTYSS PARA EL DÍA 5/02/2021 A LAS 8:15 A.M. (EXP. EN LETRA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2017 00638</b>	Ejecutivo	DEISY GOMEZ	MARTHA BEATRIZ QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES DEL PROCESO EJECUTIVO PARA EL DÍA 12/02/2021 A LAS 8:15 A.M. (EXP. EN LETRA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2018 00340</b>	Ordinario	ANA DEL CARMEN CASTAÑEDA CARVAJALINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 80 CPTYSS PARA EL DÍA 13/04/2021 A LAS 2:15 P.M. (EXP. EN LETRA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2019 00731</b>	Ordinario	JUAN CARLOS RODRIGUEZ URREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda ADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR COLPENSIONES. RECONOCER PERSONERIA ADJETIVA. DEVOLVER LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A. CONCEDALES EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	

10/11/2020

ESTADO No. 143

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2019 00844</b>	Ordinario	ASTRID ESPERANZA SOMBREDERO PEÑUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA AFP PROTECCION S.A. SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE AL PROCESO LAS GESTIONES DE LOS ARTS. 291 Y 292 CGP PARA LOGRAR LA NOTIFICACION DE LAS DEMAS DEMANDADAS. POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A COLPENSIONES Y AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. (NOTIFICACIONES PÚBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2019 00891</b>	Ejecutivo	SENEN ULLOA VARGAS	CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO P.H.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 443 DEL CGP PARA EL DÍA 12/04/2021 A LAS 2:15 P.M. (EXP. EN LETRA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2020 00239</b>	Ordinario	ANA ELENA PEREIRA POLO	FUNDACION NATURA	Auto inadmite demanda DEVOLVER LA CONTESTACION DE LA DEMANDA CONCEDASELE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2020 00454</b>	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	LUIS ROSENDO BARRETO TORO	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA AFP PROTECCIÓN S.A. CONTRA BARRETO TORO LUIS ROSENDO. DEVOLVER LAS PRESENTES DILIGENCIAS PREVIAS LAS DESANOTACIONES DE RIGOR. (EXP. EN SECRETARIA) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2020 00456</b>	Tutelas	ANGELA ROCIO LEAL VANEGAS	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela CONCEDER LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR LA ACCIONADA. ENVIAR LAS DILIGENCIAS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA - SALA LABORAL- REPARTO.	09/11/2020	

10/11/2020

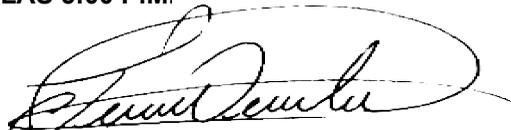
ESTADO No. 143

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 <b>2020 00485</b>	Tutelas	MONICA CAROLINE GOMEZ MARTINEZ	OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE DE BOGOTÁ	Sentencia tutela primera Instancia NEGAR LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA. EN CASO DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISION REMTIASE LE EXPEDIENTE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2020 00491</b>	Tutelas	ROQUE ANTONIO GONZALEZ ARDILA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera Instancia NEGAR LA ACCIÓN DE TUTELA. EN CASO DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISIÓN REMITASE EL EXPEDIENTE A LA H.CORTE CONSTITUCIONAL. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 143	09/11/2020	
110013105 037 <b>2020 00506</b>	Tutelas	MARIA CIELO TABARES PEREZ	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR ACCIONADA. ESTADO ELECTRONICO NO. 143	09/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
**FREDDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO**  
 SECRETARIO

Firmado Por:

**FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 37 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ef7511c131755762b4902621b8cbc5a4e4eab31ce862bd5a3c97110045e963**

Documento generado en 10/11/2020 04:26:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>